

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000054/2016

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 22/15 obrante a fojas 2/11;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

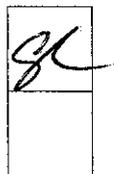
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 29 de diciembre de 2015, obrante a fojas 2/11 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en el marco del Proyecto Sistemas Informáticos del Plan de Trabajo Año 2015.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que en un plazo de noventa (90) días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las tareas desarrolladas en cumplimiento de cada una de las recomendaciones expuestas en el capítulo específico del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Prosecretaría de Informática Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

116

INFORME DE AUDITORÍA N° 22/15

Proyecto:

SISTEMAS INFORMATICOS

Área Auditada:

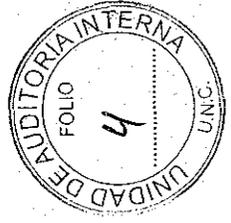
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
S _____ / _____ D

Diciembre/2015

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	7
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	8
VI. Conclusión	9
VII. Anexo I	11



INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**
Informe N° **22/2015**
Área Auditada: **SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático Administrativo "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" Res. 48/05 SGN y "Política de Seguridad de la Información" -Res. Hcs N°03/08.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en la 2ª quincena de Noviembre en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el mes de Octubre del año 2015. El universo de transacciones revisadas, fue de un mes y comprendieron al 100% de las liquidaciones de sueldos en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las principales observaciones detectadas:

SISTEMA INFORMATIZADO DE LIQUIDACION DE SUELDOS

1. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Datos personales del legajo, se detectaron los siguientes errores:
 - a) Existen en el campo FEC_NACIM fechas de nacimientos en blanco o fechas cronológicamente inválidas.
 - b) Existe en el campo NRO_CUIL diferencias con el campo NRO_DOCUM, que de acuerdo a la conformación del CUIL deberían ser iguales.

2. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Cargos del Empleado, se detectaron los siguientes errores:

- a) Existen cargos con el campo FEC_ALTA con una fecha de alta mayor a la fecha de baja del campo FEC_BAJA.

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

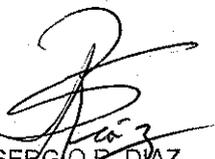
- Se deberá proceder al control de los archivos de Datos Personales del Legajo y de Cargos del Empleado para realizar el correspondiente análisis de lo informado y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.

Las Observaciones planteadas fueron comunicadas a las autoridades de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional el día 15 de Diciembre del corriente año mediante el Exp-UNC:0062402/2015 donde se explicitan las novedades encontradas y se solicita la confección de un Plan de Acción para regularizar las mismas. Al cierre de esta Auditoría, no se ha recibido respuesta alguna del citado Expediente.

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-Pampa se está cumpliendo con las Políticas de Seguridad de la Información; que desde el año 2012 recibe un soporte limitado desde el SIU (Sistema de Información Universitaria) lo que acrecienta la necesidad de su reemplazo. Actualmente se encuentra en etapa de implementación el Proyecto Sistema de Gestión de Personal SIU-Mapuche aprobado por Resolución SPGI N° 134/2014, con un grado de avance conforme al cronograma establecido. Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones mencionadas con el objeto de mejorar la información recolectada, a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Gestión de Personal, si bien falta tomar las medidas necesarias para ajustar lo señalado en el párrafo correspondiente a "OBSERVACIONES".

Córdoba, 29 de Diciembre de 2015



An.S. SERGIO R. DIAZ
Auditor UAI
Universidad Nacional de Córdoba



INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**
Informe N° **22 /2015**
Área Auditada: **SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información, como así también verificar el nivel de integración alcanzado entre las bases de datos de los distintos sistemas.

II- ALCANCE

La tarea se llevó a cabo en la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional más concretamente en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información, abarcando temas referidos fundamentalmente a la información referida al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó durante la 2ª quincena de Noviembre de 2015. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el mes de Octubre del año 2015. El universo de transacciones revisadas, fue de un mes y comprendieron al 100% de las liquidaciones de sueldos en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA



El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2015, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Sistemas Informáticos. La Auditoría se llevó a cabo en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información de la citada dependencia.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res. N°48/05 SGN "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" y Res. HCS N°03/08 "Política de Seguridad de la Información".

Incorporación de herramientas para su aplicación como apoyo a labores de control y análisis de datos ACL.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Se relevó en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información, las tareas que se realizan respecto al mantenimiento del Sistema de Gestión de Personal (SIU-Pampa) poniendo énfasis en aspectos ligados al cumplimiento de la Res Hcs. N° 03/08 en lo referente a las medidas implementadas con el objetivo de resguardar la seguridad de la operatividad del mismo.

Se adjunta en el Anexo I, copia del cuestionario realizado a la Directora de Operaciones encargado del Área Informática Administrativa, responsables del Sistema SIU-Pampa, además se realizaron las solicitudes de manuales de Intercambio con la estructura de la base de datos y copia de las principales tablas de Legajo, Cargo y Liquidaciones para realizar un análisis con ACL.

Con respecto a los controles realizados utilizando la herramienta ACL a la calidad de datos sobre los siguientes archivos: Datos Personales del legajo, Cargos del Empleado, y Liquidaciones de Haberes,
Se controló que, no contengan datos inválidos, los campos contengan fechas ciertas, los campos de apellido y nombre no contengan blancos, que no existan documentos duplicados, la conformación del cuil fuera correcta. En el archivo correspondiente a las Liquidaciones de sueldos se controló que los números de liquidaciones correspondieran al mes de control, que los totales de Aportes, Sin Aportes, Descuentos, y Aportes Patronales coincidieran con los totales de las planillas impresas.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

SISTEMA INFORMATIZADO DE LIQUIDACION DE SUELDOS

1. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Datos personales del legajo, se detectaron los siguientes errores:

- a) Existen en el campo FEC_NACIM fechas de nacimientos en blanco o fechas cronológicamente inválidas.
 - b) Existe en el campo NRO_CUIL diferencias con el campo NRO_DOCUM, que de acuerdo a la conformación del CUIL deberían ser iguales.
2. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Cargos del Empleado, se detectaron los siguientes errores:
- a) Existen cargos con el campo FEC_ALTA con una fecha de alta mayor a la fecha de baja del campo FEC_BAJA.

OPINION DEL AUDITADO

Las Observaciones planteadas fueron comunicadas a las autoridades de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional el día 15 de Diciembre del corriente año mediante el Exp-UNC:0062402/2015 donde se explicitan las novedades encontradas y se solicita la confección de un Plan de Acción para regularizar las mismas. Al cierre de esta Auditoría, no se ha recibido respuesta alguna del citado Expediente.

Se adjuntan fotocopias de la documentación citada en el Anexo I.

RECOMENDACIONES

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

- Se deberá proceder al control de los archivos de Datos Personales del análisis de lo informado y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.



VI- CONCLUSIONES

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto

al Sistema SIU-Pampa se está cumpliendo con las Políticas de Seguridad de la Información; que desde el año 2012 recibe un soporte limitado desde el SIU (Sistema de Información Universitaria) lo que acrecienta la necesidad de su reemplazo. Actualmente se encuentra en etapa de implementación el Proyecto Sistema de Gestión de Personal SIU-Mapuche aprobado por Resolución SPGI N° 134/2014, con un grado de avance conforme al cronograma establecido. Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones mencionadas con el objeto de mejorar la información recolectada, a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Gestión de Personal, si bien falta tomar las medidas necesarias para ajustar lo señalado en el párrafo correspondiente a "OBSERVACIONES".

Córdoba, 29 de Diciembre de 2015



An.S. SERGIO R. DIAZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba